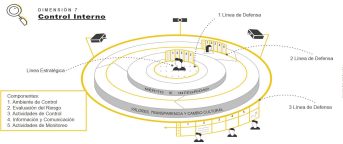


Nombre de la Entidad:
Período Evaluado:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

SEGUNDO SEMESTRE DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

95%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Mediante la Resolución 527 de 2022 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el Sistema de Gestión Institucional en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así mismo las incorpora en el capítulo 5to. las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional enunciadas en el Artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1499 de 2017, complementadas y articuladas con las Políticas de los Subsistemas de Gestión de Calidad –SGC, de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST y de Seguridad y Privacidad de la Información –SGSPI- desarrolladas por la Entidad, y el Manual Operativo del Departamento Administrativo de Función Pública, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Entidad para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno. Con el artículo 30 de la Resolución 527 de 2022, se adoptó el mapa de operación por procesos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como herramienta administrativa que estandariza las interrelaciones de los procesos estratégicos, misionales, transversales y de evaluación y control. En los capítulos 2do y 3ro de la Resolución 527 de 2022, se definen el Comités Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno respectivamente.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De conformidad con la valoración de la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, con corte a diciembre 31 de 2024, la ANDJE presenta un avance significativo en la implementación de los componentes del Sistema Único de Gestión Institucional "MIPG", logrando alcanzar un porcentaje que asciende al 95%, el cual indica que los controles se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. Así mismo se evidencia, un alto compromiso de la Alta Dirección, de los líderes de los procesos y de los colaboradores en la implementación del MIPG y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia avance significativo en la ejecución y control dentro de los líneas de defensa establecidas en el MIPG, es así como desde la alta dirección se esta impulsando la definición del mapa de aseguramiento, para valorar el nivel de confianza de las actividades de control institucional, de acuerdo con los criterios que define OCI, los cuales están en proceso de diseño. Se puede concluir que el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	Para este componente, la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, determinó cinco (05) lineamientos. FORTALEZAS La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado esta dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes lineamientos: - Lineamiento 2: "Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno". - Lineamiento 3: "Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección". Dando cumplimiento a las 3 actividades definidas. - Lineamiento 4: "Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro." Se esta dando cumplimiento a las 7 actividades propuestas. Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora esta trabajando en el fortalecimiento de las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - Lineamiento 1: "La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público", en lo relacionado con la acción: - 1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. - Lineamiento 5: "La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno." en lo relacionado con la acción: - 5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	98%	De acuerdo con la matriz de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	0%
Evaluación de riesgos	Si	94%	Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido cuatro (04) lineamientos. FORTALEZAS La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado esta dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes lineamientos: - Lineamiento 6: "Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera". - Lineamiento 7: "Identificación y análisis de riesgos (Análisis factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos)", en lo referente con la acción: Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora esta trabajando en el fortalecimiento las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - Lineamiento 8: "Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción", en lo referente con la acción: - 8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. - 8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. - Lineamiento 9: "Identificación y análisis de cambios significativos", en lo referente con la acción: - 9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. - 9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.	94%	De acuerdo con la matriz de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	0%

Actividades de control	Si	94%	Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, definió tres (03) lineamientos. FORTALEZAS La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado esta dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes lineamientos: -Lineamiento 12: "Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos)." Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora esta trabajando en el fortalecimiento las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - Lineamiento 10: "Diseño y desarrollo de actividades de control (integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).", en lo referente con la acción: - 10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que estas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación. - Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .", en lo referente con la acción: - 11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios. - 11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	94%	De acuerdo con la matriz de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	0%
Información y comunicación	Si	93%	Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido tres (03) lineamientos. FORTALEZAS La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, esta dando cumplimiento a las siguientes acciones: 13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. 13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permite su actualización. 13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos. 14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad). 14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad) 14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva. 15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique). 15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización. 15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde). 15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. 15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora está trabajando en el fortalecimiento de las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - Lineamiento 13: "Utilización de Información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).", en lo referente con la acción: - 13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. - Lineamiento 14: "Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente)." - 14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. - Lineamiento 15: "Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación)", en lo referente con la acción: - 15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	93%	De acuerdo con la matriz de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	0%
Monitoreo	Si	95%	Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido dos (02) lineamientos. FORTALEZAS La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, esta dando cumplimiento a las siguientes acciones: -16.1 El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno -16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno. -16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. -16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones. -17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno. -17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo -17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido. -17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos. -17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PORD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad -17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea) -17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora esta trabajando en el fortalecimiento de las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - Lineamiento 16. "Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando", en donde como oportunidad de mejora se tiene contemplado: - 16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. - Lineamiento 17. "Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas)". Como oportunidad de Mejora: - 17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora. -17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea)"	95%	De acuerdo con la matriz de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	0%

Adriana Milena Herrera Abrial